



ANEXO 1

Descripción de las modalidades de atención y requerimientos para la prestación del servicio

Las modalidades de atención se deben implementar teniendo en cuenta lo definido en la Guía No. 35 Guía Operativa para la Prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia del MEN.

Sin embargo, la canasta de atención completa incluye aspectos adicionales a los que se mencionan en la Guía No. 35.

Estos son:

- **Entorno Familiar:**

Operación

Por cada grupo de atención se puede atender a máximo 5 madres gestantes y 5 madres lactantes (No FAMI y No Materno Infantil -ICBF).

Nutrición, suplemento alimenticio o refrigerios

Se debe garantizar a los niños alimentación nutricionalmente balanceada de acuerdo con sus necesidades de crecimiento y etapa de desarrollo, que no cause enfermedad al organismo, es decir, que sea inocua y promueva el desarrollo de procesos formativos entorno a hábitos alimentarios saludables, para así fomentar estilos de vida saludables que favorezcan la salud desde la primera infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital.

En esta modalidad, los niños menores de 5 años, recibirán un refrigerio durante el encuentro educativo. Se hará entrega además de un complemento nutricional (leche y galletas) por niño, niña, seis veces a la semana y de un complemento nutricional a las madres gestantes y lactantes que asistan al encuentro educativo.

El prestador del servicio entregará a cada niño beneficiario de la modalidad un complemento nutricional para que el niño se pueda beneficiar de este durante el resto de la semana de acuerdo a los lineamientos del ICBF.



Así mismo, por cada grupo de atención (45 niños) se entregará un complemento nutricional hasta para 5 madres lactantes (No FAMI y No Materno Infantil -ICBF) y hasta 5 madres gestantes (6 meses de embarazo hasta los 6 meses de edad del niño) de acuerdo a los lineamientos técnicos del ICBF.

- **Entorno Comunitario:**

Equipo Interdisciplinario de apoyo: Adicionalmente, cada UPA contará con un equipo interdisciplinario conformado por un psicólogo y un nutricionista con dedicación de medio tiempo.

Psicólogo: Psicólogo con experiencia en la atención de niños menores de 5 años.

- *Relación psicólogo /grupo: Un psicólogo medio tiempo por cada UPA.*

Nutricionista: Nutricionista.

- *Relación nutricionista / grupo: Un nutricionista de medio tiempo por cada UPA.*

Desplazamiento de madres comunitarias y los niños

En caso de ser necesario, el prestador del servicio debe garantizar el transporte para el desplazamiento de las niñas y niños a la Unidad pedagógica de apoyo. De igual forma, el desplazamiento de los de los docentes a los Hogares Comunitarios en donde se presta el acompañamiento. Cuando se demuestre esta necesidad se transferirá al prestador el recurso adicional, previa certificación del centro zonal del ICBF.



**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

